

**SEGUNDA RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE FECHA 24 DE ENERO DE 2018, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS ADJUDICACIONES PROVISIONALES DE LAS PLAZAS DE INTERCAMBIO, CORRESPONDIENTES A LA FASE DE READJUDICACIÓN, PARA EL CURSO 2018-2019,**

Por la presente se hacen públicas las plazas de intercambio adjudicadas provisionalmente en la fase de READJUDICACIÓN, dentro de la Convocatoria para la Selección de Estudiantes de Grado con fines de estudio en el marco del Programa Erasmus + y de los Convenios Bilaterales suscritos por la Universidad de Cantabria, para el curso académico 2018-2019, de fecha 10 de octubre de 2017.

La asignación definitiva depende siempre de la admisión de cada estudiante seleccionado en la universidad de destino correspondiente.

La adjudicación de estas plazas no implica ningún compromiso de financiación por parte de la Universidad de Cantabria.

El plazo de reclamaciones contra la presente resolución es de cinco días hábiles, a partir de la publicación de la misma en los tablones del Vicerrectorado de Internacionalización. Esta adjudicación podrá sufrir modificaciones una vez transcurrido dicho plazo.

Santander, 24 de enero de 2018.



Fdo.: Teresa Susinos Rada  
Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación  
Universidad de Cantabria

